



UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO
MICROCURRÍCULO

Área de Formación: Derecho público				Eje Temático: Jurisprudencia constitucional								
Asignatura: Jurisprudencia constitucional				Código:				Año: Quinto año				
No. de créditos: 3			Horas presenciales: 2HP			Horas independientes:						
Tipo de Asignatura	T		TP	X	P		Carácter Asignatura	O	X	E		OP
Prerrequisitos:												
Fecha de Actualización: Agosto de 2018												
<i>Convenciones: T-Teórica, TP-Teórica Practica, P-Practica, O-Obligatoria, E-Electiva, OP-Optativa</i>												

Justificación

Es un hecho indiscutible que a partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, el discurso jurídico dejó de fundamentarse en la ley, pasando a residir en la Constitución misma.

Particular importancia han adquirido desde entonces, las decisiones de la Corte a la que se confió la guarda de la integridad de la Constitución, por ser la intérprete autorizada de la voluntad del constituyente.

El interés que despiertan los pronunciamientos de la Corte Constitucional, se ha intensificado al asumir ésta una postura hasta ahora desconocida en los máximos tribunales de nuestras jurisdicciones: Abandonando una tradición centenaria, la Corte, en ejercicio de su misión de administrar justicia, le ha quitado el velo a la efigie que la representa, asumiendo un papel protagónico en la definición de las controversias que le corresponde desatar, llegando, según algunos, a un activismo judicial indeseable.

La problemática expuesta, hace suponer la necesidad de dotar, a los futuros abogados, de las herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan acercarse, desde una perspectiva analítica y crítica, a las decisiones de la Corte que ha sumido la supremacía en el ámbito de las distintas jurisdicciones.

Objetivo General

1-Se espera que al término del curso el estudiante pueda distinguir con toda claridad los hechos y argumentos relevantes de las decisiones de la Corte, de aquellos otros que constituyen dichos de paso o argumentos adjuntos que se utilizan en apoyo de una idea principal.

2-Profundizar de forma crítica en los alcances de la obligatoriedad de las decisiones judiciales y sus implicaciones a todo nivel.

3-El estudiante debe estar en capacidad de identificar una línea jurisprudencial, como herramienta fundamental para su labor de argumentación, base fundamental de su quehacer profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La defensa de la constitución
 - 1.1 tipos de control de constitucionalidad control difuso y concentrado (mixto)
 - 1.2 La garantía jurisdiccional-Control de constitucionalidad (la acción y la excepción)
 - 1.2.1 Acción pública de inexecuibilidad tipos de fallos de los tribunales constitucionales-modulación por el contenido (Fallo integrado-aditivo y sustitutivo) y modulación por el efecto (efectos retroactivos y efectos pro futuro)
 - 1.2.2 La excepción
 - 1.2.3 La acción de tutela
2. Grandes sistemas jurídicos
 - 2.1 El papel del juez en el sistema continental
 - 2.2 El papel del juez en el sistema anglosajón
 - 2.3 La jurisprudencia como fuente formal del derecho
3. Interpretación constitucional
 - 3.1 Formula política e interpretación constitucional
 - 3.2 Teorías de la interpretación constitucional (corrientes básicas de interpretación y otras teorías)
 - 3.3 Principios de la interpretación constitucional
 - 3.4 Cláusulas de interpretación constitucional
 - 3.5 La norma constitucional como objeto de interpretación (reglas y principios)
 - 3.6 La interpretación de los derechos y desde los derechos
4. Construcción de líneas jurisprudenciales
 - 4.1 Introducción a la teoría del precedente constitucional
 - 4.2 Precedente en sentido estático y en sentido dinámico
 - 4.3 Construcción de líneas jurisprudenciales a partir de los principios constitucionales (Libertad, Igualdad, Dignidad y Solidaridad)

COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE

Cognitivas: Brindan al estudiante conocimientos básicos en materia de jurisprudencia constitucional, el cual se requiere para fortalecer su proceso de formación profesional.

Del pensamiento: A través de ella el estudiante estará en capacidad de comprender la realidad social que lo rodea, no solamente a nivel interno sino a nivel internacional, como el de anticiparse a los hechos y dar las soluciones planteadas en un momento determinado. Por ello debe analizar y visualizar las consecuencias de las actuaciones presentes con el ánimo que pueda tomar una decisión acertada en las diferentes situaciones y que le corresponda intervenir, teniendo siempre presente la Constitución política.

Comunicativas: Es de suma importancia el poder brindarle al estudiante la capacidad de entendimiento a fin de que pueda comprender el lenguaje que concierne a la materia, llevándolo al campo de las relaciones de la sociedad, y que pueda por lo tanto actuar con idoneidad, lo que le posibilitará ocupar un espacio destacado en la comunidad y un augurio de éxito en su ejercicio profesional.

Axiológicas: Se le da al estudiante la ponderación necesaria en su competencia estética asumida como la armonía y el equilibrio, a fin de que pueda valorar la experiencia en el aspecto socio – cultural que rodea su contexto. Por lo tanto, se le forma en los respectivos valores frente a la dignidad humana, la solidaridad y el sentido de pertenencia, como también el de conciencia social que debe desarrollarle el conocimiento de la respectiva materia.

Laborales: Se pretende fortalecer el conocimiento profesional de los estudiantes en el campo interdisciplinario,

para que salgan debidamente preparados y así puedan afrontar los retos que se les presenten en el ejercicio de su carrera.

Argumentativas y hermenéuticas: Se le brindaran unas mejores alternativas para el análisis e interpretación de los textos jurisprudenciales y doctrinales, a fin de que adquiera la habilidad y lógica que requiere el futuro profesional del derecho en un mundo de constante evolución.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMER CORTE: 30%

SEGUNDO CORTE: 30%

CORTE FINAL: 40%

El resultado de la nota de cada corte deberá ser el correspondiente a un examen parcial y mínimo una nota de seguimiento que contemplará actividades tales como:

1. Resolución de problemas jurídicos
2. Talleres jurisprudenciales y doctrinales
3. Trabajo independiente del estudiante, seguimiento y valoración
4. Exposiciones de estudiantes
5. Lecturas analíticas
6. Conferencias, seminarios, paneles, foros, congresos y conversatorios disciplinarios e interdisciplinarios
7. Trabajo virtual
9. Trabajo tutorial

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS (DIGITALES E IMPRESOS)

Textos Guía

1	ALEXY, Robert. Argumentación jurídica. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 1997
2	ARANGO, Rodolfo. ¿Hay respuestas correctas en el derecho? Siglo del Hombre Eds. 1999
3	LÓPEZ MEDINA, Diego. El derecho de los jueces. Obligatoriedad del precedente constitucional, análisis de sentencias y líneas jurisprudenciales y teoría del derecho judicial. Ed. Legis 2001. BERNAL PULIDO, Carlos: El derecho de los Derechos. Publicaciones Universidad Externado. Bogotá, 2005

4	UPRIMNY, Rodrigo y otros. Justicia para todos Sistema judicial, derechos sociales y democracia en Colombia. Dejusticia. 2007.
5	<p>Harry W. Jones , The Rule of Law and the Welfare State, <i>Columbia Law Review</i> , Vol. 58, No. 2 (Feb., 1958), pp. 143-156</p> <p>Published by: <u>Columbia Law Review Association, Inc.</u></p> <p>DOI: 10.2307/1119825</p>

Textos Complementarios

Corte Constitucional de Colombia. Sentencias Tipo **C**: C-590 de 2005, C-647 de 2001, C-355 de 2006, C-551 de 2003, C- 588 de 2009, C- 141 de 2010. C-397 de 2010. C-221 de 1994, C-239 de 1997 C-543 de 1998 C-511 de 1994 Sentencia C-1052 de 2001, C-836 de 2001, C-083 de 1995. C-037 de 1996, C-113 de 1993, C-131 de1993, C 335-08.

Revistas

BASES DE DATOS

REVISTA VNIVERSITAS. Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana.

DIÁLOGOS DE SABERES. Universidad Libre. Editorial Doctrina y Ley. 2003.

REVISTA ADVOCATUS. Universidad Libre Seccional Barranquilla.

Direcciones de Internet

<http://www.unilibre.edu.co/ulcadiz/estado.htm>
<http://www.constitucional.gov.co/corte/>
<http://www.ramajudicial.gov.co>
<http://www.senado.gov.co>
<http://www.bibliojuridicadigital.com.con>
<http://www.gordillo.com/DerHum.htm>
<http://www.consejodeestado.gov.co/>
<http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre/>
<http://www.legis.com.co/unilibrebogota>
<http://www.notinet.com.co/>
<http://www.unilibre.edu.co/biblioteca/biblioteca.htm>
<http://www.noticierooficial.com/>
<http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org>

<http://vlex.com/account/login>
<http://www.unilibre.leyex.info/>
<http://www.unilibre.ambientalex.info/>
<http://www.etechwebsite.com/colombia/unilibre/>
<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/index.php/proquest>

